	Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción
	Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de
MIGUEL DUEÑAS GUTIÉRREZ	Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción
	Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de
BEATRIZ DUEÑAS GUIÉREZ	Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción
	Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de
ANGEL DIAZ GARCÍA	Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción
	Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de
MARTA ESTRADA NICASIO	Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción
	Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de
AISSA MOHAND ARIFI	Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción
	Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de
MUSSA MOHAND ARIFI	Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
MÓNICA LEÓN SAAVEDRA	Beneficiaria en la Beca de Tecnificación Deportiva
ARMANDO MOYA SOS	Beneficiario en la Beca de Tecnificación Deportiva

Visto informe del instructor, y de acuerdo con el artículo 9.4 de las bases correspondientes, **VENGO EN ORDENAR** se concedan las BECAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA que a continuación se relacionan:

NOMBRE	MODALIDAD	NOTAS	VALOR	P.CLASIF	VALOR.	TOTAL	BECA
LAURA LEÓN SAAVEDRA	PADEL	8,1	17	1º	20	37	А
GONZALO MARTINEZ GONZALEZ	TIRO OLIMPICO	8,4	17	2°	19	36	А
MARIA VICTORIA ZARCO TOLEDO	TIRO OLIMPICO	9,2	19	5°	16	35	A
PABLO CASTILLO VALVERDE	PADEL	9	19	5°	16	35	A
PAULA ZARCO TOLEDO	TIRO OLIMPICO	9,3	19	6°	15	34	A
GEMA AURORA MARTINEZ GONZALEZ	TIRO OLIMPICO	8	13	1°	20	33	A
PAULA MAZARIEGOS LASCANO	TIRO OLIMPICO	6,5	14	2°	19	33	Α
MIGUEL ESTEBAN REGUERA MAESO	TIRO OLIMPICO	6	13	2°	19	32	Α
MIGUEL GONZÁLEZ GARCÍA	PADEL	7,3	15	4°	17	32	А
GRACIA INMACULADA ROMAGUERA GARCIA	PADEL	9,1	19	8°	13	32	Α
GONZALO CASTILLO VALVERDE	PADEL	9,5	20	9°	12	32	В
JESUS MARTINEZ CARRASCO	TIRO OLIMPICO	5,6	12	2°	19	31	В
FERNANDO ESCOBAR GARCIA	TIRO OLIMPICO	6	13	3°	18	31	В
PABLO MIZZI RAMIREZ	TIRO OLIMPICO	7,2	15	5°	16	31	В
OSVALDO ESTEVANEZ JIMENEZ	PADEL	7,3	15	6°	15	30	В
JUAN VICENTE ALCALA RIOS	PADEL	8,9	18	9°	12	30	В
PATRICIA ROCIO GARCIA RAMOS	PADEL	8,1	17	9°	12	29	В
SOFIA VEREDA RUIZ	NATACIÓN	8,9	18	12º	9	27	В
NADIR MOHAMEDI AHMED	NATACIÓN	9,5	20	2º RK	7	27	В
ALBA GONZÁLEZ GARCÍA	PADEL	6,7	14	9°	12	26	В
FERNANDO JOSE NICASIO RUIZ	NATACIÓN	8,9	18	1º RK	8	26	В
RUBEN ACEBAL REINA	TIRO OLIMPICO	5	11	7°	14	25	В
ISMAEL AMAR MOHAMED	TIRO OLIMPICO	6	13	110	10	23	В
ANTONIO GONZALEZ GUZMAN	PADEL	9,1	19	6º SELEC	2	21	В
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ	NATACION	8,6	18	7° RK	2	20	В
ANTONIO MARTINEZ CASADO	NATACION	7,1	15	6º RK	3	18	В

La presente Orden, se publicará en el BOME, advirtiendo que este acuerdo no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en aplicación de los artículos 114 y 115 la la ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Todo lo cual se remite para su publicación.

Melilla a 30 de marzo de 2012.

La Secretaria Técnica de la Consejería. Inmaculada Merchán Mesa.